

RECOMENDACIONES PARA PASAR TU ITEAF EN EQUIPOS ESPOLVOREADORES

CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO PARA PODER INICIAR LA INSPECCION.

- El equipo **obligatoriamente** tiene que estar inscrito en el ROMA. El día que se pase la inspección se llevará la cartilla del ROMA correspondiente al equipo que pasará la inspección.
- El día de la inspección el equipo debe estar limpio tanto externamente, como internamente. **Libre de cualquier producto fitosanitario o restos de estos.**
- **Los resguardos de la toma de fuerza y su eje estarán debidamente protegidos. Esto es aplicable al resto de elementos móviles.**

NOTA.- Si alguna de estas condiciones no se cumple, el inspector **no podrá iniciar** la inspección del equipo y perderá su turno de inspección para ese día.

ALGUNAS RECOMENDACIONES GENERALES

- La máquina es preferible que sea accionada por su tractor habitual.
- Es recomendable que el operador habitual esté presente en la revisión.
- Si detecta algún defecto en su equipo, repárelo antes de ir a la inspección.

ALGUNAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EQUIPOS ESPOLVOREADORES

- Seguridad y estado mecánico de la turbina.
- Si existe caja de cambios debe funcionar correctamente.
- Debe disponer de dispositivo de descarga de electricidad estática.
- Hermeticidad del depósito. Ausencia de fugas.
- Mecanismo de regulación másica funciona correctamente.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

- **FAVORABLE.** El equipo no presenta ningún defecto GRAVE. Puede presentar defectos leves.
- **DESFAVORABLE.** El equipo presenta algún defecto GRAVE.
- Si la inspección es desfavorable, tiene un **plazo de un mes** para subsanar los defectos y pasar nueva inspección con la misma ITEAF.
- La inspección es **VÁLIDA** en todo el territorio nacional.

